

CONTRATO DE TRANSPORTE															
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO							
TRANSPORTADOR:		David Perez Bernal													
NIT - CC		98704288				TELEFONO:		3003725948							
CONTRATANTE:		Erica Adriana Macias Cardona													
NIT - CC		32240958				TELEFONO		3147450019							
DIRECCION:		Cr 46 75 150				EMAIL:									
NOMBRE R/L						CC									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.													
CONVENIO										Nit.					
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA							
CONDICIONES DEL CONTRATO															
VEHICULO		PLACA:		SNV 552		MODELO:		2014		MARCA		Renault Master			
		No INTERNO		033		CLASE:		Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		18			
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación													
		FECHA DE INICIO		DIA		31		MES		07		AÑO		2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA		31		MES		07		AÑO		2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000													
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL							
								ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT			
								VALOR REST		₡					
								FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos											
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___/C___) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		Medellin				HORA SALIDA		7:00 a.m					
		DESTINO		Guatape – Viceversa				HORA LLEGADA		11:00 pm					
		AREA DE OPERACION		Municipal ___ A. Metropolitana x ___ Departamental x ___ Nacional ___											
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		Disponibilidad Completa											
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO							
		Erica Adriana Macias Cardona				32240958		3147450019							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.															
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin		A los días		30		Del mes/año		07/2024			
DAVID PEREZ						ERICA ADRIANA MACIAS									
CC. 98704288						TRANSPORTADOR			CC: 32240958 CONTRATANTE						